PAGO No. (03) de (08)
SECOP II

Período de pago: 1 de Junio 2024 a 30 de Junio de 2024	Valor a pagar: $50.000.000

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
Contrato No. y fecha: 1246 del 14 de marzo 2024	Tipo de contrato: Prestación de servicios	
Contratista: CONSULTORES EN GESTIÓN EMPRESARIAL LAF SAS	NIT: 800.214.941-7	
Correo: lafgestionempresarial@gmail.com	Teléfono: 3107713984	
Objeto: 2024R-1087 PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR ELCOMPONENTE JURIDICO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)		
Duración: 8 meses	Fecha Inicio: 1 de abril de 2024	Fecha Final: 30 de noviembre de 2024
Disp. Ptal. No. y fecha 740 del 12 de febrero de 2024	Registro Ptal. No. 0001242 y fecha: 18 de marzo de 2024	
Rubro Presupuestal:2.1.2.02.02.009.01 servicios administrativos del gobierno	Valor del contrato: $400.000.000.oo	
Forma de Pago: OCHO (8) Pagos mensuales por valor de cincuenta millones de pesos 00/100 M.C/TE ($50.000.000,00)		
Número y tipo de cuenta: 009900240137 Ahorros	Entidad bancaria: Davivienda	

2. DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre Del Supervisor: DANIEL OBDULIO FRANCO CASTAÑEDA	
Dependencia: Secretaria Privada	Cargo: secretario privado
Correo electrónico: sec.privada@cucuta.gov.co	Teléfono:317-6578480

3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONCEPTO	**ENTIDAD**	**PLANILLA N°.**	**PERIODO**	**VALOR**

SALUD	CAPITAL SALUD Y EPS SURA	9464788519	06-2024	$105.400
PENSIÓN	PORVENIR	9464788519	06-2024	$421.400
A.R.L	POSITIVA	9464788519	06-2024	$39.000

4. RELACIÓN DE PAGOS DE ESTAMPILLAS		
Entidad	**N° Estampilla**	**Valor pagado**

5. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$400.000.000.oo
Valor Adicionales	0
Valor Total del Contrato	$400.000.000.oo
Valor Pagado	$50.000.000.oo
Valor Cobrado en el presente informe	$50.000.000.oo
Valor total ejecutado	$150.000.000.oo
Valor saldo por ejecutar	$250.000.000.oo

6. CERTIFICACIÓN CONTRATISTA

CONSULTORES EN GESTION EMPRESARIAL LAF SAS con NIT. 800214941-7 Representada legalmente por LEIDY YAMILE JIMENEZ LINARES con Cedula de Ciudadanía N. 1074419082 en mi calidad de contratista:

1. Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el informe de cumplimiento.
2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo a la normatividad legal vigente, las estampillas correspondientes al valor cobrado.
3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo a los documentos previamente enviados.
4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo al documento registrado para el trámite de pagos ante la Alcaldía de Cúcuta.
5. Soy declarante de Impuesto de Renta: SI __x__ NO _____.

6. Que para efectos de la aplicación del artículo 383 del E.T., bajo gravedad de juramento certifico:

a. He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad pactada (Par. 2 Art. 383 ET). SI _____ NO __x__

b. De aplicarme y considerarlo necesario, me comprometo a informar y allegar a la entidad para la depuración de la retención en la fuente los respectivos soportes, de acuerdo a los artículos 126 y 387 del E.T.

CONSULTORES EN GESTION EMPRESARIAL LAF SAS
R/L. LEIDY YAMILE JIMENEZ LINARES CONTRATISTA

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo, DANIEL OBDULIO FRANCO CASTAÑEDA con cédula de ciudadanía 80.048.067, en mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del período de cobro; los cuales reposan en el expediente del contrato que se encuentra en (oficina ordenadora) de la alcaldía de Cúcuta;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo el presente pago, a los 17 del mes de Julio de 2024

DANIEL OBDULIO FRANCO CASTAÑEDA
Secretario Privado
SUPERVISOR

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato designado por esta Secretaría, autorizó el presente pago,

BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
SECRETARIO DE DESPACHO ORDENADOR **SECRETARÍA GENERAL**